

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20847** VAL DO ULLA-VEDRA, SOCIEDAD COOPERATIVA GALEGA

Doña Elena María Varela Luaces, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 338/10, a instancia de doña Sandra Castro Ferreira, contra el ejecutado Val do Ulla-Vedra, Sociedad Cooperativa Galega, sobre resolución de contrato, se ha dictado el día 26 de abril de 2012 decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total, por importe de 6.186'26 euros de principal, más 618'62 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 15 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120046202-1